

PLANO LAVAE
1:250,000

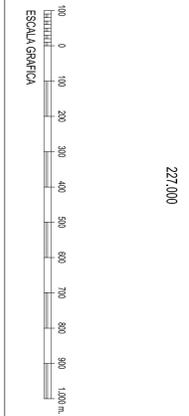
LEYENDA

- Zona de seguridad.
- Área de servidumbre vulnerada por el terreno. Obstáculo.
- Línea negra continua: Intersección entre superficies.
- Línea color gruesa: Borde de servidumbres.
- Aproximación DME
- Transición NDB
- Ascenso Radar
- Cónica Emisores/Receptores/TWR

SIGNOS CONVENCIONALES

- Límites de divisiones administrativas**
 - Nación: Comunidad Autónoma.
 - Provincia: Municipio.
 - Parque Nacional: Parque Natural.
- Altimetría**
 - Curva de nivel cada 10 m. Curvas de nivel cada 2 m.
 - Curva de depresión. Punto acotado. Vertice geodésico.
 - Línea de desmonte. Línea de terrapién.
- Vías de comunicación**
 - Autopista, autovía o carretera nacional. Eje.
 - Carretera comarcal. Eje.
 - Carretera local. Eje.
 - Camino carretero, agrícola o parcelero. Eje.
 - Caminos y sendas. Vías pecuarias.
 - Paso elevado. Paso subterráneo. Túnel.
 - Línea de ferrocarril. Eje.
- Hydrografía**
 - Margen de río, arroyo o curso fluvial permanente. Eje.
 - Eje de arroyo o curso fluvial no permanente. Piedra.
 - Canal de obra de fábrica. Eje.
 - Canal de tierra o acequia. Eje.
 - Pantano, lago, laguna o estanque. Presa.
 - Línea de demarcación de costa. Línea de playa.
- Signos especiales**
 - Acera en núcleos urbanos. Alambrada.
 - Muro. Muro y alambrada.
 - Tapia. Tapia y alambrada.
 - Edificación o casa. Cementerio. Edificio religioso.
 - Casa en ruinas. Monumentos o restos arqueológicos.
 - Depósito. Pozo. Manantial.
 - Gasolinera. Antena emisora.
 - Línea Alta Tensión. Poste de línea Alta Tensión.
 - Linde de parcela. Zona verde o ajardinada.
 - Masa de árboles. Arbol. Arbusto.
 - Invernadero. Zona de ocio o deportiva.

Este Plan de Infraestructuras de Aeropuertos y Radieléctricas se ha elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.º de la Ley 16/2002, de 13 de junio, de Ordenación de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y en el artículo 1.º de la Ley 17/2002, de 14 de junio, de Ordenación de Radiodifusión y Radiotelevisión. El presente Plan de Infraestructuras de Aeropuertos y Radieléctricas se ha elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.º de la Ley 16/2002, de 13 de junio, de Ordenación de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y en el artículo 1.º de la Ley 17/2002, de 14 de junio, de Ordenación de Radiodifusión y Radiotelevisión.



Proyección UTM, Datum REGCAN, Huso 28.
Datos para el Punto de Referencia del Aeropuerto
Valor estimado de la declinación magnética para el
1 de Enero de 2009 $\delta = 6^{\circ} 40'$ Oeste
La declinación disminuye cada año $8''$
Convergencia de la cuadrícula $\omega = +1^{\circ} 19' 15,61''$
Factor de escala = 1,000953

DIBUJADO		DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	
COMERCIALIZADO		DIRECCIÓN DE NAVEGACIÓN AEREA	
PROYECTADO		AEROPUERTO DE LA PALMA PROPUESTA DE MODIFICACION DE SERVIDUMBRES AERONAUTICAS SERVIDUMBRES DE AERODROMO Y RADIOELECTRICAS	
DIRECCION			
HOJA Nº 4	PLANO Nº 2	EDICION	MARZO 2009
		ESCALA	1:110.000 (A1)
		SUSTITUTIVA	